



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 290-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 14 de noviembre de 2024.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2024, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 — Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 — Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680— Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2024/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de abril de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización de la "Comisión Especial encargada de la evaluación y verificación de las atenciones de ayuda humanitaria frente a emergencias a los diversos gobiernos locales y otros, efectuadas por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres y Desarrollo Sostenible".

Que, mediante Oficio N° 098-2024/GOB.REG.HVCA/CRPTAY2, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Consejero por la provincia e Tayacaja señor Angel Alcides Gutierrez Casavilca, remite el pleno del Consejo Regional el informe final de fiscalización del Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización de la "Comisión Especial encargada de la evaluación y verificación de las atenciones de ayuda humanitaria frente a emergencias a los diversos gobiernos locales y otros, efectuadas por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres y Desarrollo Sostenible"; asimismo solicita su aprobación correspondiente.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda tomar de conocimiento el Informe Final de fiscalización del Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización de la "Comisión Especial encargada de la evaluación y verificación de las atenciones de ayuda humanitaria frente a emergencias a los diversos gobiernos locales y otros, efectuadas por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres y Desarrollo Sostenible"; asimismo disponen correr traslado al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para la implementación de las recomendaciones que se contemplan en el citado informe.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 290-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 14 de noviembre de 2024.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional de Huancavelica;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – PONER en conocimiento del pleno del Consejo Regional, el Informe Final de fiscalización del Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización de la "Comisión Especial encargada de la evaluación y verificación de las atenciones de ayuda humanitaria frente a emergencias a los diversos gobiernos locales y otros, efectuadas por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres y Desarrollo Sostenible".

; asimismo disponen correr traslado al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para la implementación de las recomendaciones que se contemplan en el citado informe.

ARTICULO SEGUNDO. – REMITIR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica el Informe Final de fiscalización del Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización de la "Comisión Especial encargada de la evaluación y verificación de las atenciones de ayuda humanitaria frente a emergencias a los diversos gobiernos locales y otros, efectuadas por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres y Desarrollo Sostenible", para conocimiento e implementación de las recomendaciones que se contemplan.

ARTICULO TERCERO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

